DIRECCIONES
AV. ESPAÑA N° 1268
TELEFONO N° 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (591-21) 212371 ANDE PY
TELEFAX: 201051-Dpto. de Compras

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5463/2010

ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PELA CABLE

ADDENDUM N° 1

Asunción, 09 de septiembre de 2010

AL OFERENTE:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa de referencia, a los efectos de comunicar que para una mejor preparación de las Ofertas, se deberá tener en cuenta la hoja número 3 Rev. 1 del Anexo 3 que se adjunta.

Atentamente,
/cdgv

Ing. Charles M. Quevedo C.
Responsable UOC-ANDE

11. **Multa por Atrasos**

Si el Proveedor adjudicado no cumpliere con los plazos establecidos en el Plazo de Entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del suministro en demora, por cada semana o fracción mayor de tres (3) días de atraso, que será aplicada sobre la (s) factura (s) presentada (s) en ANDE, hasta alcanzar el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Una vez que se llegue a dicho monto, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, conforme a lo prescripto en el Artículo 59° de la Ley N° 2051/2003.

En caso de verificarse atrasos en el Plazo de Entrega del Bien requerido, el cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administrativa Solicitante.

La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

12. **Presentación Solicitud de Pago de Factura**

La solicitud de pago del Proveedor a la Convocante deberá ser presentada con posterioridad a la Entrega de los Bienes requeridos, a través de la Mesa de Entrada de ANDE, conforme al siguiente detalle:

a) Nota dirigida al Presidente de la Institución, a la que se adjunta:
b) Factura (s) Legal (es).
c) Fotocopia de la Nota de Remisión u otra documentación habilitada que demuestre el cumplimiento de la entrega de los Bienes.
d) Original de la Orden de Compra en Plaza.